



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente el intendente de la localidad de San Antonio Oeste, Luis Ojeda, mantuvo un encuentro con autoridades policiales debido a las situaciones de inseguridad que se viven en el ejido.

En ese sentido, se pudo constatar que el número de efectivos en la actualidad es menor al de hace algunos años atrás, y que las tareas de prevención contra el delito se encuentran limitadas ante la falta de personal y de vehículos policiales.

Si bien la responsabilidad sobre la seguridad, al menos en Río Negro, es directa e intransferible del Estado Provincial, algunos municipios se han hecho eco de las necesidades en sus ciudades y por ende, ante la lentitud (o priorización de algunas ciudades sobre otras) por parte de quienes les corresponde la prestación de los servicios, han dado el primer paso en la implementación de políticas que mejoren servicios indispensables que la Comunidad requiere.

Tal es el caso del municipio de San Antonio Oeste en el año 2015 y a partir de una fuerte demanda por parte de la comunidad adquirió mediante la licitación 004/2015 un sistema de vigilancia (monitoreo de cámaras) que tuvo un costo de alrededor de 780.000 pesos que surgieron de los fondos que el mismo recibió tras la firma de un convenio con la firma Movistar, a modo de contraprestación por el uso de los espacios para la colocación de antenas.

Al respecto hemos presentado el proyecto de comunicación 322/2016, que en el 2017 fue aprobado por esta Legislatura con el número 86/2017, para que Ministerio de Seguridad y Justicia se haga cargo de manera integral del sistema de video vigilancia de San Antonio Oeste realizando tanto el debido mantenimiento del mismo, como así también las inversiones y capacitaciones que requiere para optimizar su funcionamiento y beneficios para la seguridad de los ciudadanos.

A la fecha, lamentablemente a pesar de tener aprobado el proyecto 86/2017, el Gobierno Provincial no ha dado ninguna respuesta al respecto.

Por lo antes detallado es que solicitamos se pueda afectar más personal y vehículos policiales al ejido de San Antonio Oeste, como así también, puedan tomar cartas en el asunto que refiere al sistema de video vigilancia, ya que el mismo sería una gran herramienta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para combatir la ola de inseguridad que afecta a los vecinos y vecinas.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia, se afecte mayor cantidad de efectivos y vehículos policiales al ejido de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento el sistema de video vigilancia de San Antonio Oeste.

Artículo 3°.- De forma.